

ACTA 050/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE
DOS MIL DIECIOCHO. -----

Siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Licenciadas en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y Susana Aguilar Covarrubias y el Maestro en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, con la asistencia de la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 10, 12 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Acto seguido la Licenciada María Eugenia Sansores Ruz Comisionada Presidente otorgó el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 14 fracción IV del Reglamento en cita procedió al pase de lista correspondiente manifestando la existencia del quórum reglamentario, lo anterior, en virtud de encontrarse presentes todos los Comisionados; por lo anterior la Comisionada Presidente en términos de lo señalado en los artículos 12 fracciones IV y V, y 19 del Reglamento Interior, declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno acorde al segundo punto del Orden del Día.

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidente solicitó a la Directora General Ejecutiva dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que la segunda citada, atendiendo a lo expuesto en el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación del acta anterior.

V.- Asuntos en cartera:

Único. - Aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018, presentado por la Comisionada Presidente, Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Para continuar con la votación del orden del día, la Comisionada Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, puso a consideración del Pleno el orden del día presentado por la Directora General Ejecutiva, y en términos de lo instaurado en el artículo 12 fracción XI de dicho Reglamento, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno el orden del día expuesto durante la sesión por la Directora General Ejecutiva, en los términos antes escritos.

Durante el desahogo del punto IV del orden del día y de conformidad al artículo 25 del Reglamento Interior en cita, la Comisionada Presidente propuso al Pleno dispensar la lectura del acta número 049/2018 de la sesión de fecha 31 de mayo de 2018 en virtud que ya ha sido circulada a sus correos institucionales

para su debido análisis, seguidamente la Comisionada Presidente procedió a someter a votación la citada acta, quedando la votación de la siguiente manera:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno la dispensa de la lectura del acta 049/2018 de fecha 31 de mayo de 2018.

Realizada la aprobación de la dispensa de la lectura, la Comisionada Presidente procedió a tomar la votación respecto de la aprobación, en su caso, de la citada acta en los términos circulados a sus correos institucionales, siendo el resultado de la votación el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno el acta 049/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, en los términos circulados a los correos electrónicos institucionales de los Comisionados.

Seguidamente la Comisionada Presidente para dar inicio al desahogo del único asunto en cartera procedió a presentar ante el Pleno, para su aprobación en su caso, con la asistencia del personal del INAIP, el Plan de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018 (Anexo único) quien inmediatamente compartió una serie de antecedentes respecto de él, así mismo declaró que no se deberán romper los procesos iniciados por los integrantes del Pleno anteriores; por otro lado la Comisionada Presidente manifestó que hay que fortalecer y especializar más los ejes de intervención del Instituto.

La Comisionada Presidente manifestó de igual manera que la información y el conocimiento son herramientas que permiten una participación ciudadana más activa entre los ciudadanos y sus autoridades, promueve la democracia y previene la corrupción. En tanto la protección de los datos personales, esta otorga a la sociedad la certeza de que su propiedad más valiosa, su identidad, será manejada bajo estándares adecuados que permitan salvaguardar su privacidad; ese es el entorno principal en el que se desenvuelve el trabajo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, bajo principios claros como la honestidad, la claridad, el respeto, el orden y la cooperación; así mismo manifestó que bajo ese marco se ha creado el Plan de trabajo del INAIP

Yucatán, para el periodo de mayo a diciembre 2018, construido con la finalidad de afinar los esfuerzos de cada unidad de trabajo de este Instituto y de cada área administrativa para lograr una mayor sincronía y por lo tanto, una mayor efectividad.

El Plan de Trabajo que presentó la Comisionada Presidente y que será guía conductora en los próximos meses está dividida en seis vertientes transversales que han de alimentar los esfuerzos que realiza cada área, siendo estos los siguientes:

1. Yucatán Transparente.
2. Formación y profesionalización del personal de los sujetos obligados.
3. Atención a la comunidad mayahablante.
4. Buenas prácticas en materia de transparencia.
5. Protección de datos personales.
6. Rediseño y fortalecimiento institucional.

Respecto al punto 1 concerniente a "Yucatán Transparente", la Comisionada Presidente manifestó que este se encuentra dividido en dos caminos y cuyo objetivo es el mismo, declarando que se tiene como meta principal reforzar el trabajo del Instituto con los sujetos obligados para asegurar 2 factores importantes que son:

- 1) los ciudadanos puedan acceder, como les corresponde, a la información pública que sea de su interés y utilidad, de acuerdo con la legislación vigente en materia de transparencia;
- 2) los ciudadanos sean capaces de ejercer su derecho de manera fácil, para que puedan utilizar ese conocimiento en las áreas de desarrollo que así lo determinen.

Para asegurar lo anterior la Comisionada Presidente manifestó que se debe de redoblar esfuerzos con los sujetos obligados, en especial con los municipios, que han resultado, de acuerdo con el Programa de Verificación y Vigilancia 2017, quienes más requieren de apoyo, para otorgarles capacitación y asesoría en el cumplimiento de dichas obligaciones.

Mediante "Municipio transparente" la Comisionada Presidente declaró que se llegará a los ayuntamientos para sensibilizarlos, capacitarlos y asesorarlos en el

mejor cumplimiento de sus obligaciones, y así promover y difundir en la población en general el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales. Así mismo manifestó que es importante que la planeación, organización y la optatividad de lo que se está presentando sea desarrollado y plasmado en una serie de anexos, entre las acciones a implementar resaltan las siguientes:

- a) Reuniones con autoridades municipales entrantes y salientes para darles a conocer el estado que guarda el ayuntamiento en materia de transparencia, así como para asesorarlos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.
- b) Impartición de pláticas de sensibilización sobre los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales para servidores públicos y población en general.
- c) Entrega de letreros de identificación de las unidades de transparencia bilingües (español- maya), carteles promocionales del Derecho de Protección de Datos Personales y del Derecho de Acceso a la Información Pública, así como de material multimedia.

La Comisionada Presidente en cuanto a las "Comunidades Informadas", hizo mención que se pondrá a disposición del ciudadano guías prácticas y material multimedia que promuevan un uso más accesible de sus derecho, su valor y utilidad en su vida diaria, así como de sus medios de defensa, así mismo declaró que se generará y se difundirán cápsulas informativas para redes sociales de temas relacionados con la operación del Instituto y demás temas coyunturales vinculados con la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, con posibilidad de audio en maya y ventana para el lenguaje de señas, con el único objetivo de ser visualizado por más personas. Para finalizar con este eje la Presidente resaltó que los efectos de Yucatán Transparente se verán reflejados en el resultado del Programa de Vigilancia aplicable durante 2018.

Al culminar con este punto la Comisionada Presidente manifestó que para mayor entender, la página del instituto debe tener un formato accesible para que los sujetos obligados tengan una mayor accesibilidad.

Seguidamente la Comisionada Presidente dio inicio a la segunda vertiente "Formación y profesionalización del personal de los sujetos obligados"

manifestando que es un hecho innegable que para que la transparencia se ejerza de manera correcta, los servidores públicos, quienes son las personas que tienen en sus manos la importante tarea de cumplir la ley, deben contar con capacitación y actualización permanentes; solo de esta manera se encontrarán en condiciones de cumplir con sus obligaciones, así como de contribuir a la consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Para lograr lo anterior la Comisionada Presidente compartió algunas de las acciones que se ejecutarán:

- a) Elaborar y promover un programa de formación de instructores que contribuya a consolidar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas al interior de los sujetos obligados.
- b) Organizar e impartir un diplomado en transparencia y protección de datos personales.
- c) Elaborar guías didácticas y material multimedia, especializados en las tareas del personal de los sujetos obligados, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y mantenerse actualizados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos públicos.

La Presidente en el tercer eje denominado "Atención a la comunidad mayahablante" manifestó que, de acuerdo a datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 30% de la población de Yucatán son personas mayahablante y de 100 personas encuestadas en el último censo 14 no hablan español, en razón de ello la Comisionada Presidente impulsará las siguientes acciones:

- a) Promoverá la certificación del personal de los sujetos obligados en el EC 0776 "Atención Oral en Lengua Indígena en Materia de Acceso a la Información Pública y Datos Personales", a fin de apoyar al personal de las unidades de transparencia en la atención de la comunidad mayahablante en el estado.
- b) Suscribirá convenios de colaboración con instituciones públicas de educación superior, a fin de realizar proyectos de intervención en comunidades mayahablantes que contribuyan a atender problemáticas de su contexto, mediante el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

- c) Generará y difundirá material impreso y audiovisual en lengua maya con subtítulos en español, para promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, disponible en plataformas electrónicas y en el propio Instituto.

Para el desarrollo del eje 4 "Buenas Prácticas en materia de Transparencia" la Comisionada Presidente propuso lo siguiente:

- a) Desarrollar e implementar un sistema de estrados electrónicos para notificar los acuerdos y resoluciones que se emitan en el Instituto.
- b) Otorgar una sección a los sujetos obligados que se encuentren alojados en el Portal de Obligaciones de Transparencia del INAIP Yucatán, para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia proactiva, basados en los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.
- c) Diseñar y proveer a las autoridades municipales formatos para difundir las principales actividades realizadas en su gestión, mediante medios alternativos tales como redes sociales, periódicos murales y carteles, entre otros.

La Comisionada Presidente en "Protección de datos personales" eje 5 del plan de trabajo anual manifestó que cuando se habla de datos personales se refiere a la información que hace identificable a una persona por lo que dar cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, resulta fundamental, siendo que para contribuir a ese eje se trabajará en:

- a) Llevar a cabo cursos y talleres para capacitar y actualizar al personal de los sujetos obligados vinculado con la atención y cumplimiento de los derechos, principios, y deberes que regulan el acceso y la protección de los datos personales.
- b) Elaborar el protocolo "distintivo PDP" y las bases de su operación, así como promover en las instituciones educativas públicas de educación superior, la adhesión a dicho distintivo, como instituciones comprometidas con la protección de datos personales.
- c) Expedir los lineamientos, parámetros, criterios y demás disposiciones derivadas de la Ley estatal de la materia.

Finalmente, pero no menos importante la Comisionada Presidente en Rediseño y fortalecimiento institucional, señaló que se pretende rediseñar y fortalecer al Instituto desde dentro, reforzando desde la infraestructura tecnológica que permita dar un mejor seguimiento de sus servicios, hasta los instrumentos normativos que brinden certeza de que todos los actos institucionales.

Siendo las tareas a realizar en este eje las siguientes:

- a) Rediseño del sitio web del Instituto.
- b) Implementar una herramienta informática que permita registrar las asesorías, cursos de capacitación, además de emitir sus respectivos reportes que indique de forma rápida y oportuna un informe de la situación actual de los sujetos obligados.
- c) Elaborar y aprobar el Manual de Organización acorde a la estructura orgánica establecida en el Reglamento Interior.
- d) Actualizar las políticas administrativas y financieras, así como los códigos de ética y de conducta, acorde a lo dispuesto en el Reglamento Interior de este órgano garante.
- e) Elaborar la Matriz de Marco Lógico y sus respectivas Unidades Básicas de Presupuestación, acordes al Reglamento Interior.
- f) Elaborar y aprobar el Manual de Identidad y uso de la Marca del Instituto.
- g) Implementar el Programa de Planeación Estratégica del Instituto.
- h) Credencialización de los servidores públicos del INAIP.

Al concluir con la presentación del único asunto en cartera, la Comisionada Presidente cedió el uso de la voz a sus homólogos para que manifestaren, en su caso, sus comentarios al respecto; a lo que la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias haciendo uso de la voz agradeció el Plan de Trabajo para el instituto presentado por la Comisionada Presidente; así mismo manifestó que en el periodo en el que ella era representante del INAIP se realizó una labor arduo en virtud de la entrada en vigor de la nueva normatividad vigente, siendo que gracias al personal que en él labora se logró fortalecer la semilla que se sembró con antelación; al finalizar con su comentario al respecto la Comisionada Aguilar declaró que el trabajo final lo realiza el Pleno por lo que le brinda su apoyo para lograr su objetivo.

Por su parte el Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado en primer término agradeció a todos los ciudadanos que sintonizan la sesión por el canal de

YouTube del Instituto y a todos los colaboradores, amigos y personal del instituto que se encuentran presentes en ella; por otra parte, manifestó que el Plan de Trabajo presentado por la Comisionada Presidente generaría un mejor orden, lo cual permitiría tener una mayor eficacia que es lo que requiere y reclama los ciudadanos en el Estado; así mismo declaró que el plan de trabajo presentado hará que todo servidor público que labore en él conozca con claridad cuales son las actividades y los caminos para llegar al cumplimiento de los objetivos plasmados.

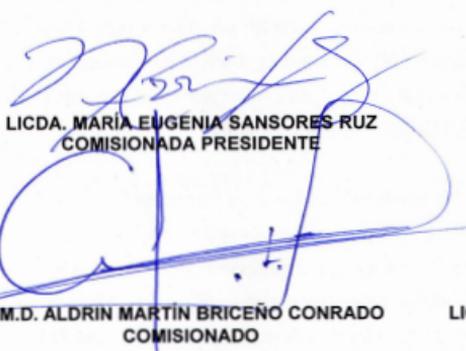
El Comisionado Briceño continuando con el uso de la voz mencionó que otro beneficio del trabajo presentado es que los ciudadanos podrán visualizar con mayor claridad cuales son los trabajos que realiza el INAIIP; por último, agradeció a la Comisionada Presidente por dejarlo incidir en una propuesta la cual consta de visitar a las comunidades del interior del estado para dialogar los programas preestablecidos con las autoridades y ciudadanos que allí habitan.

Acto seguido la Comisionada Presidente María Eugenia Sansores Ruz, con fundamento en el artículo 12 fracción X del Reglamento Interior vigente, sometió a votación el Plan de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIIP. En tal virtud, de conformidad con los artículos 20 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y del Reglamento Interior, respectivamente, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno el Plan de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018, presentado por la Comisionada Presidente, Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz.

Para finalizar la Comisionada Presidente en términos de lo establecido en el artículo 12 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales procedió a abordar el punto VI del orden del día de la presente sesión, los

Comisionados manifestaron no tener ningún asunto general a tratar, por lo que no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, la Comisionada Presidente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV del Reglamento en cita, siendo las trece horas con siete minutos clausuró formalmente la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha cuatro de junio de dos mil dieciocho, e instruye a la Coordinadora de Apoyo Plenario a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.



LICDA. MARÍA EUGENIA SANORES RUZ
COMISIONADA PRESIDENTE



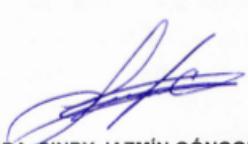
LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA



LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO



#QUIEROSABER

PLAN DE TRABAJO DEL INAI P YUCATÁN JUNIO – DICIEMBRE 2018



#QUIEROSABER

La información y el conocimiento permiten una participación ciudadana más activa con sus autoridades, promueve la democracia y previene la corrupción. En tanto la protección de los datos personales, otorga certeza de que su propiedad más valiosa será manejada bajo estándares adecuados.

Bajo ese marco hemos creado el presente Plan de trabajo con la finalidad de afinar los esfuerzos para lograr una mayor sincronía y por lo tanto, una mayor efectividad.



#QUIEROSABER

Vertientes

- Yucatán Transparente.
- Formación y profesionalización del personal de los sujetos obligados.
- Atención a la comunidad mayahablante.
- Buenas prácticas en materia de transparencia.
- Protección de datos personales.
- Rediseño y fortalecimiento institucional.





#QUIEROSABER

YUCATÁN TRANSPARENTE

 [Inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/Inaipyucatan.org)  [@Inaipyucatan](https://twitter.com/Inaipyucatan)  [Inaipyucatan](https://www.instagram.com/Inaipyucatan)  www.Inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

Se divide en dos caminos:

- "Municipio transparente", que tiene como meta principal reforzar el trabajo del Instituto con los sujetos obligados y
- "Comunidad Informada", para que los ciudadanos ejerzan sus derechos de manera más fácil.

 [Inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/Inaipyucatan.org)  [@Inaipyucatan](https://twitter.com/Inaipyucatan)  [Inaipyucatan](https://www.instagram.com/Inaipyucatan)  www.Inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

Con "Municipio transparente", llegaremos a los ayuntamientos para sensibilizar, capacitar y asesorar a los servidores públicos.

Acciones:

- Reuniones con autoridades municipales para darles a conocer el estado que guarda el ayuntamiento en materia de transparencia y asesorarlos.
- Impartición de pláticas de sensibilización sobre los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales para servidores públicos y población en general.
- Entrega de letreros de identificación de las unidades de transparencia en español-maya, carteles promocionales de los derechos que nos competen, así como de material multimedia.

 [Inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/Inaipyucatan.org)  [@Inaipyucatan](https://twitter.com/Inaipyucatan)  [Inaipyucatan](https://www.instagram.com/Inaipyucatan)  www.Inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

"Comunidades Informadas",

Acciones:

- Guías prácticas y material multimedia que promuevan un uso más accesible de sus derecho, su valor y utilidad en su vida diaria, así como de sus medios de defensa.
- Generaremos y difundiremos cápsulas informativas para redes sociales de temas relacionados con la operación del Instituto y demás temas coyunturales vinculados con la transparencia.

Los efectos de Yucatán Transparente se verán reflejados en el resultado del Programa de Vigilancia aplicable durante 2018.



[inaiyucatan.org](https://www.facebook.com/inaiyucatan.org)



[@inaiap](https://twitter.com/inaiap)



[inaiayucatan](https://www.instagram.com/inaiayucatan)



[inaiap Yucatán](https://www.linkedin.com/company/inaiap-yucatan)

www.inaiyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS



[inaiyucatan.org](https://www.facebook.com/inaiyucatan.org)



[@inaiap](https://twitter.com/inaiap)



[inaiayucatan](https://www.instagram.com/inaiayucatan)



[inaiap Yucatán](https://www.linkedin.com/company/inaiap-yucatan)

www.inaiyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

Los servidores públicos deben contar con capacitación y actualización permanentes.

Acciones:

- Elaborar y promover un programa de formación de instructores que contribuya a consolidar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
- Organizar e impartir un diplomado en transparencia y protección de datos personales.
- Elaborar guías didácticas y material multimedia, especializados en las tareas del personal de los sujetos obligados.



[inaiyucatan.org](https://www.facebook.com/inaiyucatan.org)



[@inaiap](https://twitter.com/inaiap)



[inaiayucatan](https://www.instagram.com/inaiayucatan)



[inaiap Yucatán](https://www.linkedin.com/company/inaiap-yucatan)

www.inaiyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD MAYAHABLANTE

 [inaipyucatan.org](https://www.inaipyucatan.org)  @inaip  @inaipyucatan  inaip yucatán www.inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

Implementaremos acciones para involucrar más activamente a la comunidad mayahablante.

Acciones:

- Promover la certificación del personal de los sujetos obligados en el EC 0776 "Atención Oral en Lengua Indígena en Materia de Acceso a la Información Pública y Datos Personales".
- Suscribir convenios con instituciones públicas de educación superior, para realizar proyectos de intervención en comunidades mayahablantes para atender problemáticas de su contexto, mediante el ejercicio de sus derechos.
- Generar y difundir material impreso y audiovisual en lengua maya con subtítulos en español, para promover el ejercicio de los derechos que nos competen, disponible en plataformas electrónicas y en el propio Instituto.

 [inaipyucatan.org](https://www.inaipyucatan.org)  @inaip  @inaipyucatan  inaip yucatán www.inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

 [inaipyucatan.org](https://www.inaipyucatan.org)  @inaip  @inaipyucatan  inaip yucatán www.inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

La producción de información valiosa para los ciudadanos en materia de transparencia es una práctica que promoveremos.

Acciones:

- Desarrollar e implementar un sistema de estrados electrónicos para notificar los acuerdos y resoluciones que se emitan en el Instituto.
- Otorgar una sección a los sujetos obligados que se alojan en el POT del Inaip Yucatán, para que puedan cumplir con sus obligaciones de transparencia proactiva.
- Diseñar y proveer a las autoridades municipales formatos para difundir las principales actividades realizadas en su gestión.

 [inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/inaipyucatan.org)  [inaip](https://twitter.com/inaip)  [inaipyucatan](https://www.instagram.com/inaipyucatan)  [Inaip Yucatán](https://api.whatsapp.com/send?phone=9999999999) | www.inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

 [inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/inaipyucatan.org)  [inaip](https://twitter.com/inaip)  [inaipyucatan](https://www.instagram.com/inaipyucatan)  [Inaip Yucatán](https://api.whatsapp.com/send?phone=9999999999) | www.inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

Promover y dar cumplimiento a la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Acciones:

- Realizar cursos y talleres para capacitar y actualizar al personal de los sujetos obligados sobre protección de los datos personales.
- Elaborar el protocolo "distintivo PDP" y las bases de su operación, así como promoverlo entre instituciones educativas públicas de educación superior.
- Expedir los lineamientos, parámetros, criterios y demás disposiciones derivadas de la Ley estatal de la materia.

 [inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/inaipyucatan.org)  [inaip](https://twitter.com/inaip)  [inaipyucatan](https://www.instagram.com/inaipyucatan)  [Inaip Yucatán](https://api.whatsapp.com/send?phone=9999999999) | www.inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

 [inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/inaipyucatan.org)  [@inaip](https://twitter.com/inaip)  [@inaipyucatan](https://www.instagram.com/inaipyucatan)  [whatsapp](https://api.whatsapp.com/send?phone=9999999999) www.inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

Desde la infraestructura tecnológica que nos permita dar un mejor seguimiento de los servicios que, hasta los instrumentos normativos que brinden certeza de que todos nuestros actos.

Acciones:

- Rediseño del sitio web del Instituto.
- Implementar una herramienta informática que permita registrar las asesorías y cursos de capacitación, así como emitir reportes sobre la situación actual de los sujetos obligados.
- Elaborar y aprobar el Manual de Organización.
- Actualizar las políticas administrativas y financieras, así como los códigos de ética y de conducta.
- Elaborar la Matriz de Marco Lógico y sus respectivas áreas.
- Elaborar y aprobar el Manual de Identidad y uso de marca del Inaip.
- Implementar el Programa de Planeación Estratégica del Instituto.
- Credencialización de los servidores públicos del Inaip.

 [inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/inaipyucatan.org)  [@inaip](https://twitter.com/inaip)  [@inaipyucatan](https://www.instagram.com/inaipyucatan)  [whatsapp](https://api.whatsapp.com/send?phone=9999999999) www.inaipyucatan.org.mx



#QUIEROSABER

Con esta propuesta de trabajo, conjunto y decidido, doy cuenta de los planes y proyectos que han de consolidar los esfuerzos de esta institución en favor de la cultura de la transparencia y de la protección de datos personales que nos demandan los ciudadanos.

Muchas gracias.

 [inaipyucatan.org](https://www.facebook.com/inaipyucatan.org)  [@inaip](https://twitter.com/inaip)  [@inaipyucatan](https://www.instagram.com/inaipyucatan)  [whatsapp](https://api.whatsapp.com/send?phone=9999999999) www.inaipyucatan.org.mx